

Resolución de 2 de enero de 2012, del director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, por la que se autoriza la renovación para el 2012, de ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo 2009.

Por Orden de 24 de octubre de 2008, de la Conselleria de Educación (DOCV núm. 5.890, de 11 de noviembre de 2008), se convocaron ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo

El 14 de julio de 2009 el director general de Política Científica dicta resolución por la que se conceden las ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo.

El 31 de mayo de 2011, se publicó en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, la Orden 36/2011 de 23 de mayo, de la Conselleria de Educación, por la que se convocan diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat Valenciana.

La base B10 del anexo XII de la Orden 36/2011 de 23 de mayo, contempla la renovación de proyectos de I+D para grupos de investigación dentro del programa Prometeo, convocados al amparo de convocatorias anteriores, y designa al director general de Política Científica como órgano competente para resolver dichas renovaciones anuales.

Para dictar la presente resolución es competente este órgano administrativo, en virtud de las funciones establecidas en la Disposición Final Primera de la Orden 36/2011, de 23 de mayo, por la que se convocan ayudas para grupos de investigación de excelencia, y de conformidad con lo establecido por el Decreto 98/2011, de 26 de agosto, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo (DOCV núm. 6597 de 30 de agosto de 2011).

RESUELVO:

Primero

Conceder la renovación de las ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo, correspondientes a la convocatoria establecida en la Orden de 24 de octubre de 2008, de la Conselleria de Educación (DOCV núm. 5.890, de 11 de noviembre de 2008), y de la Orden 36/2011, de 23 de mayo, de la Conselleria de Educación, por la que se convocan diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat Valenciana (DOCV núm. 6532 de 31 de mayo), a las entidades beneficiarias que se indican en el *anexo* de la presente resolución, y en las cuantías indicadas en el mismo, con cargo a los créditos de la línea de subvención T4015, por importe global de 3.521.900,00 euros, de la aplicación presupuestaria 09.03.02.542.50 del presupuesto de la Generalitat para 2012.

Segundo

Los beneficiarios deberán cumplir las obligaciones y normas de justificación previstas en el Anexo de la Orden de 24 de octubre de 2008, de la Conselleria de Educación (DOCV núm. 5.890, de 11 de noviembre de 2008), por la que se convocaron ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo y de la Orden 36/2011, de 23 de mayo, de la Conselleria de Educación, por la que se convocan diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat Valenciana (DOCV núm. 6532 de 31 de mayo).

El plazo máximo para la presentación de los documentos justificativos de las ayudas será el 20 de febrero de 2013 para las entidades con pago anticipado, y el 30 de noviembre de 2012, para el resto.

Tercero

Publicar la presente resolución en el servidor de información de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo ([http:// ww.edu.gva.es](http://ww.edu.gva.es)) y en el tablón de anuncios de la Dirección General de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia (Av. Campanar, 32 esc. 6 de Valencia).

De conformidad con lo establecido en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición o bien cabrá plantear directamente recurso contenciosos administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

- a) El recurso de reposición deberá interponerse ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución.
- b) El recurso contencioso administrativo deberá plantearse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Valencia, 2 de enero de 2012
El director general de Universidad, Estudios Superiores
y Ciencia

José Miguel Saval Pérez

ANEXO
Renovación de las ayudas del programa Prometeo 2009 para grupos de excelencia,
previstas en la base B10 del anexo XII

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR /A PRINCIPAL	ORGANISMO	TOTAL
PROMETEO/2009/006	VALLEJO CALZADA, RAMON	CEAM	68.800,00
PROMETEO/2009/027	FELIPO ORTS, VICENTE	CIPF	86.800,00
PROMETEO/2009/019	QUEROL SIMÓN, AMPARO M.	CSIC	75.100,00
		UV	2.700,00
PROMETEO/2009/026	HERNÁNDEZ REY, JUAN JOSÉ	CSIC	74.300,00
PROMETEO/2009/051	PALAU MARTÍNEZ, FRANCESC	CSIC	81.800,00
PROMETEO/2009/029	CARMENA RODRIGUEZ, RAFAEL	FIHCUV	85.800,00
PROMETEO/2009/002	SEPÚLVEDA ESCRIBANO, ANTONIO	UA	69.800,00
PROMETEO/2009/039	YUS ASTIZ, MIGUEL A.	UA	84.800,00
PROMETEO/2009/042	MARTINES PERES, VICENT	UA	85.300,00
PROMETEO/2009/043	FONT MONTESINOS, RAFAEL	UA	73.800,00
PROMETEO/2009/045	FELIU MARTÍNEZ, JUAN M.	UA	71.800,00
PROMETEO/2009/047	CAZORLA AMORÓS, DIEGO	UA	66.800,00
PROMETEO/2009/119	PALOMAR SANZ, MANUEL	UA	79.300,00
PROMETEO/2009/052	PASCUAL DEL POBIL FERRE , ANGEL	UJI	86.800,00
PROMETEO/2009/053	ANDRÉS BORT, JUAN MANUEL	UJI	77.800,00
PROMETEO/2009/054	HERNANDEZ HERNANDEZ, FÉLIX	UJI	46.500,00
PROMETEO/2009/058	BISQUERT MASCARELL, JUAN	UJI	78.800,00
PROMETEO/2009/028	MARTINEZ PEREZ, SALVADOR	UMH	69.800,00
PROMETEO/2009/112	MICOL MOLINA, JOSÉ LUIS	UMH	82.800,00
PROMETEO/2009/122	BALLESTER AÑÓN, MARIA ROSA	UMH	34.700,00
PROMETEO/2009/013	VIDAL MACIA, ANTONIO M.	UPV	65.300,00
PROMETEO/2009/014	CASACUBERTA NOLLA, FRANCISCO	UPV	66.800,00
PROMETEO/2009/015	PASTOR LÓPEZ, ÓSCAR	UPV	66.800,00
PROMETEO/2009/016	MARTÍNEZ MÁÑEZ, RAMÓN	UPV	73.800,00

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR /A PRINCIPAL	ORGANISMO	TOTAL
PROMETEO/2009/022	CRESPO LORENTE, ALFONS	UPV	54.000,00
PROMETEO/2009/063	TORNERO MONTSERRAT, JOSEP	UPV	78.800,00
PROMETEO/2009/125	VICENTE ANTÓN, JOSE SALVADOR	UPV	77.800,00
PROMETEO/2009/011	GARCÍA VERDUGO, JOSÉ MANUEL	UV	32.300,00
PROMETEO/2009/064	MARTÍNEZ GARCÍA, VICENT JOSEP	UV	70.500,00
PROMETEO/2009/065	SAUS MAS, JUAN	UV	82.800,00
PROMETEO/2009/066	PEREZ GARCIA, FRANCISCO	UV	39.500,00
PROMETEO/2009/068	URBANO SALVADOR, M ^a AMPARO	UV	86.800,00
PROMETEO/2009/072	MIÑARRO LÓPEZ, JOSÉ	UV	74.300,00
PROMETEO/2009/074	MARTÍNEZ PASTOR, JUAN PASCUAL	UV	86.800,00
PROMETEO/2009/075	SEGURA GARCIA DEL RIO, JUAN	UV	49.800,00
PROMETEO/2009/077	ANDRÉS BOU, MIGUEL VICENTE	UV	86.800,00
PROMETEO/2009/081	ESTEBAN SANCHIS, JOSE GUILLERMO	UV	37.000,00
PROMETEO/2009/085	CORTINA ORTS, ADELA	UV	15.000,00
PROMETEO/2009/086	CASELLES MIRALLES, VICENTE	UV	78.800,00
PROMETEO/2009/090	OSET BAGUENA, EULOGIO	UV	58.800,00
PROMETEO/2009/091	FURTADO VALLE, JOSÉ W	UV	39.500,00
PROMETEO/2009/092	MOYA SIMARRO, ANDRÉS	UV	78.800,00
PROMETEO/2009/095	GOMEZ GARCIA, CARLOS JOSÉ	UV	82.800,00
PROMETEO/2009/098	MARTÍNEZ SERRANO, JOSÉ ANTONIO	UV	86.800,00
PROMETEO/2009/099	MIQUEL MOLINA, VICENTE	UV	27.500,00
		UV	64.800,00
PROMETEO/2009/103	IBAÑEZ CABANELL, JOSÉ MARÍA	UA	22.000,00
PROMETEO/2009/104	MARCAIDE OSORO, JUAN MARIA	UV	59.500,00
PROMETEO/2009/108	JULVE OLCINA, MIGUEL	UV	86.800,00
PROMETEO/2009/116	RIUS DIONIS, NURIA	UV	86.800,00
PROMETEO/2009/128	SANTAMARIA LUNA, ARCADÍ	UV	60.500,00
PROMETEO/2009/129	NOGUERA PUCHOL, SANTIAGO	UV	59.500,00

ANEXO ENTIDADES

SIGLAS ENTIDAD	ENTIDAD	AYUDA CONCEDIDA
CEAM	FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRÁNEO	68.800,00
CIPF	FUNDACIÓN COMUNIDAD VALENCIANA CENTRO DE INVESTIGACIÓN PRÍNCIPE FELIPE	86.800,00
CSIC	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	231.200,00
FIHCUV	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	85.800,00
UA	UNIVERSITAT D'ALACANT	553.600,00
UJI	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ	289.900,00
UMH	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	187.300,00
UPV	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	483.300,00
UV	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	1.535.200,00